



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - 2014-04-22 10:51:00 AM
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
RESTAURANTE PARTICIPAR - JULIO CESAR RODRIGUEZ P.
ASUNTO: NOTIFICARSE DE LA RESOLUCION NO 4414 DE 2013 DE
DISEÑO/CARRERA 5-71-18- APTO 606

Bogotá D.C

Señor(a)

JULIO CESAR RODRIGUEZ// PODER ANEXO

JAIRO SARAY MONSALVE

CARRERA 5-71-18- APTO 606

Bogotá D.C - BOGOTÁ

Telefono 801-3627

Respetado Señor(a):

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle su cívica comparecer ante esta Unidad dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No.

4414 del 22 de ABRIL de 2013

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre mediante escrito que requiera presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y por tanto cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá de pleno derecho por no realizada.

En anterior sin perjuicio del derecho de postulación.

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordia saludo

JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA

Asesora Secretarí General

Unidad de Atención al Ciudadano

Preparó: Jkp

Revisó: Dsa